



El Gobierno convoca la prueba de acceso excepcional al título de enfermero especialista en Enfermería Pediátrica

- Al examen que tendrá lugar los próximos 24 y 25 de octubre en la Universidad Complutense de Madrid, están convocados más de 14.600 enfermeros que optan a convertirse en especialistas.
- **Máximo González Jurado: “es una buena noticia y viene a demostrar la voluntad de los actuales responsables del Ministerio por cumplir el Pacto Enfermero pero no debemos olvidar que las especialidades enfermeras pasan un retraso absolutamente incomprensible”.**
- **Ahora el objetivo inmediato la Organización Colegial de Enfermería va ser velar para que la prueba que se realice se adecúe realmente los conocimientos y competencias de las enfermeras pediátricas**

Madrid, 17 de septiembre de 2015. El Boletín Oficial del Estado publica hoy la resolución de 16 de septiembre de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, por la que se convoca la prueba objetiva correspondiente al acceso excepcional al título de enfermero especialista en Enfermería Pediátrica. Este examen evaluará que el enfermero posee los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el adecuado ejercicio de esa especialidad enfermera. Quien la supere y acredite la preceptiva experiencia profesional y formación en este campo, podrá obtener el título de enfermero especialista en Pediatría en las mismas condiciones y con las mismas ventajas que si hubiera cursado el EIR (Enfermero Interno Residente) dos años.

Hace ya una década que se aprobó el Real Decreto de Especialidades de Enfermería que suponía la implantación en nuestro sistema sanitario de seis especialidades de enfermería, sin embargo, el proceso necesario para el desarrollo de estas se ha dilatado incomprensiblemente con dispar fortuna según la especialidad. De hecho, la realidad pasa porque la única especialidad plenamente implantada en nuestro sistema sanitario sigue siendo la de matrona, con formación EIR y vinculación de la especialidad al puesto de trabajo (es decir, sólo una enfermera especialista en enfermería obstétrico ginecológica puede trabajar en una plaza de matrona), pues ya la tenía antes del decreto del 2005. Del resto, Cuidados Médico-Quirúrgicos ni siquiera tiene aprobado su programa formativo.

Organización Colegial de Enfermería de España: *Proteger la salud de las personas y garantizar la seguridad de los pacientes desde una práctica profesional ética y competente.*

Familiar y Comunitaria sigue esperando una nueva prueba de acceso extraordinario a la especialidad, la misma suerte que corría Enfermería Pediátrica hasta hoy mismo, momento en el que el BOE ha puesto fecha a su realización.

Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería, ha asegurado que "esta convocatoria una buena noticia para los cerca de 15.000 enfermeras y enfermeros que estaban a la espera de la aprobación de esta prueba y lo cierto es que viene a demostrar el compromiso los actuales responsables del Ministerio de Sanidad con el Pacto por la Profesión Enfermera firmado en julio de 2013". No obstante, también a aseverado que "no debemos ni podemos olvidar cuál es la situación actual de las especialidades enfermeras que pasan que un retraso absolutamente incomprensible e injustificable atribuible no sólo al Gobierno Central, también a las Comunidades Autónomas". Además, ha recordado que a día de hoy "el numero de plazas de especialistas que se publica cada año es irrisorio teniendo en cuenta las verdaderas necesidades del sistema y tan sólo Murcia ha vinculado la especialidad al puesto de trabajo, si bien otras comunidades como Baleares y Extremadura también han anunciado públicamente que están trabajando en el tema".

González Jurado ha recordado que hace ya más de 10 años que se aprobó el Real Decreto que regula las especialidades de enfermería y sin embargo, estamos a años luz de una implantación real en nuestro sistema sanitario: "no tiene ninguna lógica que el modelo de especialidades enfermeras no esté implantado ya al cien por cien, puesto que suponen una apuesta por la seguridad de los pacientes y por una sanidad excelente y de calidad. El sistema necesita de enfermeras especialistas para afrontar los retos que plantea una sociedad cada vez más envejecida y con un numero de pacientes crónicos cada vez mayor".

Asimismo, ha explicado que en el caso específico de Pediatría, el programa formativo lleva listo desde 2010: "hoy se da un paso importante para la profesión" y ha confirmado que "desde el Consejo General llevamos años luchando para conseguir esta nueva prueba de Acceso Extraordinario, una nueva oportunidad que se merecían con creces los excelente profesionales que trabajan en esta área asistencial". Para el presidente del Consejo "ahora nuestro objetivo inmediato va ser trabajar con los ministerios de Sanidad y Educación para que la prueba que finalmente se realice se circunscriba de forma exclusiva a los conocimientos y competencias de las enfermeras pediátricas, queremos un prueba justa para los profesionales y vamos a dejarnos la piel en ello". Finalmente ha destacado que "ojalá esta nueva prueba de acceso extraordinaria abra un nuevo proceso en el que Gobierno y Comunidades Autónomas apuesten de verdad por la implantación de las especialidades de enfermería en nuestros sistema sanitario, porque cada día que pasa son más necesarias".

Cerca de 15.000 aspirantes a especialista

Aun con las posibles alegaciones de los participantes que han quedado excluidos, un total de 14.621 enfermeros están inscritos en una prueba que tendrá lugar los próximos 24 y 25 de octubre. El 22 de noviembre tendrán una segunda oportunidad aquellos que no superen la prueba inicial. El 24 de octubre se examinarán los aspirantes desde la letra A en su apellido hasta Llopart Vidal, incluido; y el domingo 25 acudirán desde el enfermero apellidado Llopis Climent hasta el final.

El escenario de las pruebas será la Universidad Complutense de Madrid, concretamente las Facultades de Medicina, Farmacia, Odontología y Ciencias de la Información. La prueba objetiva será escrita y constará de dos partes, que se realizará de forma ininterrumpida en el mismo día. La primera parte de la prueba, consistirá en un cuestionario de 100 preguntas de tipo test, más 10 de reserva, de respuestas múltiples, de las que sólo una de ellas será válida. Dicha parte tendrá una duración de 2 horas.

La segunda parte de la prueba consistirá en el análisis de 5 casos clínicos, durante una hora, que abarquen distintas situaciones que incluyan aspectos fundamentales del ejercicio profesional de la especial. Según informa el BOE, en la calificación de esta parte se valorará con 4 puntos cada respuesta correcta, se restará 1 punto por cada respuesta incorrecta, y se dejarán sin puntuar las preguntas que no hayan sido respondidas.